



**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA:
CREACIÓN DEL PORTAL NACIONAL SOBRE DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL,
EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS EN GUATEMALA, 2023**

PROGRAMA	“Creación del Portal Nacional sobre delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en Guatemala”.
Contrato n°	
Objeto	Desarrollo de la Plataforma Tecnológica Integrada para la Secretaría Contra la Violencia Sexual y Trata de Personas SVET.
Tiempo de ejecución	10 de abril al 30 de diciembre del 2023
Sede:	Departamento de Guatemala
Plazo para recibir propuestas	16 al 28 de marzo del año 2023

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES

La Fundación Sobrevivientes nace en el marco de la experiencia personal en el proceso de búsqueda de justicia de sus fundadoras. Desde sus inicios, la Fundación Sobrevivientes ha jugado un papel trascendental en la contribución del acceso a la justicia de las mujeres, la lucha contra la impunidad y la recuperación del proyecto de vida de las víctimas de violencia, brindando atención psicosocial, acompañamiento y asesoría jurídica, protección en caso de riesgo de perder la vida por el agresor. Asimismo, ha realizado una labor de incidencia para fortalecer al Estado y sus instituciones en el cumplimiento de su deber en esta problemática, posicionándose como una institución de peso en el país y, sobre todo, agilizando los procesos de justicia en las instituciones encargadas. Las víctimas que han sido acompañadas por la Fundación Sobrevivientes aseguran que sin el acompañamiento de dicha institución no hubiera sido posible alcanzar la justicia.¹

La Fundación sobrevivientes es un Centro de Atención especializado en litigio estratégico; una entidad de servicio social, no lucrativa, no gubernamental, sin intereses, políticos ni religiosos y se integra por un equipo de profesionales para brindar atención especializada de mujeres niñez y adolescencia, víctimas de violencia física, psicológica, sexual, femicidio y trata de personas, en un marco de respeto a la diversidad étnica, sexual, ideológica y religiosa.

¹ Entrevista realizada a usuarias de los servicios de la Fundación Sobrevivientes, septiembre 2012.

Su enfoque de trabajo es multidisciplinario, humano, solidario y de acompañamiento que presta atención de refugio temporal a mujeres y sus familias que viven violencia. Tiene como prioridad la intervención inmediata y decidida en casos de violencia, ya que de ello puede depender la vida de la víctima.

Su Misión es: Ser una institución que contribuye al fortalecimiento del Estado para que las mujeres, niñez y adolescencia sobrevivientes de la violencia, alcancen la justicia y reconstruyan su proyecto de vida, convirtiéndose en agentes de cambio.

Su Visión es: Que las mujeres, niñez y adolescencia con sus derechos restituidos y una institucionalidad del Estado que prevenga la violencia, acompañe y contribuya a su empoderamiento para alcanzar justicia y la reconstrucción de su proyecto de vida.

ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El proyecto “Creación del Portal Nacional sobre delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en Guatemala” es una subvención que ejecuta la Fundación Sobrevivientes con el propósito de fortalecer las capacidades de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), para asesorar al Estado e impulsar estrategias contra la Violencia Sexual, la Explotación y Trata de personas mediante la puesta en marcha de una plataforma tecnológica integrada para la SVET que facilite la gestión institucional y el registro y análisis de información, el cual se articula con la creación de una plataforma tecnológica para el uso de la SVET, y la capacitación a organizaciones colaboradoras que atienden casos relacionados con violencia sexual, explotación y trata de personas.

El proyecto se articula mediante dos grandes resultados:

- Resultado 1: Portal Nacional sobre delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en Guatemala y Plataforma tecnológica que responda a las necesidades principales de la SVET.
- Resultado 2: El personal de la SVET e instituciones colaboradoras usa adecuadamente la plataforma tecnológica.

La Secretaría Contra la Violencia Sexual y Explotación y Trata de Personas SVET no cuenta con un sistema informático que le permita registrar y hacer uso estratégico de la información para su gestión y estrategia. Cada una de las direcciones, tanto sustantivas como administrativas, se apoya haciendo los registros de sus actividades en hojas de cálculo en Excel denominadas “Matrices”.

SVET cuenta con sistemas o plataformas de apoyo; como el sistema SNAT, el cual les sirve para que otras instituciones les puedan compartir información. Un sistema de inventario, y Cyberherramientas para uso y servicio al ciudadano. Entre otros sistemas que trabajan de manera aislada y luego debe de consolidarse la información en archivos de formato Excel.

Para la secretaría es de suma importancia, contar con un sistema que integre todas las direcciones. Por eso es que se le denomina al proyecto “Plataforma Integrada”. Ya que todas las direcciones cooperan y comparten información para poder cumplir con sus actividades y metas propuestas.

Para SVET es importante que todo este sistematizado y que toda la información esté registrada en una base de datos robusta y debidamente estructurada, tanto para la información que se genera internamente, como la también la información que otras instituciones envían a la secretaría, la cual se analiza y se procesa para ir definiendo rutas estratégicas para la prevención y lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.

Contar con una plataforma integrada, le permitirá a SVET tener una visión completa de las actividades que se están realizando, el alcance poblacional según los ejes de prevención, eliminación y sanción. Tener una medición de las metas alcanzadas tanto cuantitativa y cualitativa. Como también llevar un mejor control y oportunidad para el presupuesto asignado a cada dirección.

En este marco, la subvención financiará la creación del “Portal Nacional sobre delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en Guatemala”, que tiene como finalidad fortalecer las capacidades de la Secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), para facilitar la gestión institucional, el registro y el análisis de información e impulsar estrategias contra la violencia sexual, la explotación y trata de personas.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General

Diseño, desarrollo e implementación de Portal Nacional Sobre Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas para la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET- que le permita consolidar los registros que se generan de las diversas actividades de las direcciones sustantivas y administrativas de la Institución. La plataforma además deberá permitir la consolidación de la información que otras entidades remiten a SVET en materia de la prevención, eliminación y sanción de los delitos relacionados con la violencia sexual, explotación y trata de personas, para disponer de estadísticas, informes y alertas oportunas que permitan el uso estratégico de los recursos.

Objetivos Específicos

1. Implementar un Portal Nacional Sobre Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Persona en Guatemala con indicadores, estadísticas e información sobre Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Persona en Guatemala.
2. Implementar una Plataforma Tecnológica Integrada para la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET- que le permita consolidar los registros que se generan de las diversas actividades de las direcciones sustantivas y administrativas de la Institución; y actividades que realizan otras instituciones y organizaciones civiles que reportan a la SVET.
3. Consolidar la información que otras entidades remiten a SVET en materia de la prevención, eliminación y sanción de los delitos relacionados con la violencia sexual, explotación y trata de personas, para disponer de estadísticas, informes y alertas oportunas que permitan el uso estratégico de los recursos.
4. Implementar herramientas informáticas que faciliten desagregar, visualizar y manejar información por género, etnia y grupo etario; velando por visibilizar la diversidad cultural del país.
5. Mejorar el intercambio de información y datos estadísticos de delitos de violencia sexual, explotación y trata de persona en Guatemala. con al menos cuatro instancias gubernamentales (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio Público -MP-, Instituto de Ciencias Forenses -INACIF- y Ministerio de Gobernación -MINGOB-).
6. Estandarizar, sistematizar y optimizar los flujos de información y de trabajo de las Direcciones sustantivas y administrativas de la SVET, para hacer más eficientes los procesos internos y mejorar la comunicación y el flujo de la información.
7. Mantener el control y registro actualizado y de la información nacional de utilidad para el diseño de políticas y estrategias de prevención, a través de tableros informativos y estadísticos, sábanas y modelos de datos.
8. Facilitar la inteligencia de negocios basado en los datos que genere la plataforma y fuentes de datos externas, para generar, tableros informativos en tiempo real, modelos estadísticos y sábanas de datos para uso general de los usuarios.

PRODUCTOS ESPERADOS:

A continuación, se describen los productos a presentar como resultado de la consultoría de manera general. Los detalles y requerimientos técnicos se detallan en el anexo que hacen parte integral de estos términos de referencia.

Producto No. 1

Plan de trabajo y cronograma

El contratista adjudicatario, deberá presentar el Plan y cronograma de trabajo detallado para el diseño, propuesta, desarrollo e implementación del Portal Nacional Sobre Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en Guatemala y Plataforma Integrada, conforme los productos y módulos señalados en este apartado.

Para su elaboración, se recomienda elaborar la ruta crítica del proyecto, indicando los responsables de las tareas o actividades predecesoras, que pueden ser significativas para la terminación del proyecto dentro del plazo de ejecución definido en este documento.

Producto No. 2

Análisis de especificaciones y requisitos de software² para el Portal Nacional Sobre Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Persona en Guatemala y Plataforma Integrada; y documento de análisis y diseño³ de los aplicativos que permita establecer la arquitectura de los aplicativos y las tecnologías a utilizar.

Actividad 2.1: Reunión inicial para presentar plan de trabajo y cronograma. El contratista adjudicatario gestionará una reunión inicial con personal designado de las direcciones sustantivas y administrativas de la SVET, la Unidad de Planificación y la Unidad de Informática para presentar el plan de trabajo y cronograma de actividades. Asimismo, la reunión permitirá definir la logística para la ejecución de las actividades, siendo las principales: a) Definir el equipo de seguimiento que dará apoyo al contratista adjudicatario durante el periodo de ejecución de las actividades. b) Establecer los contactos técnicos según los responsables de los procesos que conlleven el desarrollo del Portal Nacional y los módulos de la Plataforma Integrada. c) Compartir material técnico de soporte que se considere relevante. Todos los acuerdos deben quedar evidenciados en una minuta de trabajo.

Actividad 2.2: Investigación documental. El contratista adjudicatario en coordinación con la Unidad de Planificación y la Unidad de informática, realizará investigación documental que soporte la propuesta para el desarrollo del Portal Nacional y la Plataforma Integrada, tomando como base los requerimientos y especificaciones técnicas descritos en el Anexo 1.

Actividad 2.3: Entrevistas o reuniones. El contratista adjudicatario en coordinación con la Unidad de Planificación y la Unidad de informática, realizará entrevistas o reuniones con personal técnico de las direcciones sustantivas y administrativas para conocer las

² Documento de Especificación de Requerimientos y Criterios de Aceptación del Sistema -DERCAS-

³ Documento de Análisis y Diseño de Software -DAD-

expectativas del funcionamiento del Portal Nacional y de los módulos de la Plataforma Integrada. Asimismo, realizará recopilación de información de los procesos, según sea pertinente.

Actividad 2.4: Elaboración y presentación de documentos. El contratista adjudicatario elaborará y presentará los documentos DERCAS y DAD a la Unidad de Planificación y la Unidad de Informática para su validación, asimismo, se debe entregar cronograma de entrega de productos. De ser necesario, realizar ajustes para garantizar el cumplimiento de los requerimientos funcionales y no funcionales.

Producto No. 3

Portal Nacional Sobre Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Persona en Guatemala

Actividad 3.1: Desarrollar Portal Nacional con información, indicadores y estadísticas sobre delitos de VET; según lo establecido en el documento DERCAS.

Actividad 3.2: Desarrollar e integrar al Portal Nacional información, estadísticas e indicadores cualitativos y cuantitativos incluidos en el Plan Nacional de Prevención (Ver Anexo 2); según lo establecido en el documento DERCAS.

Actividad 3.3: Desarrollar herramientas informáticas que faciliten a la SVET y personal de otras entidades remitir, registrar o cargar información sobre delitos VET. Asimismo, facilitar la validación de la información, almacenamiento, disponibilidad e integridad.

Actividad 3.4: Facilitar desagregar información por género, etnia, comunidad lingüística, grupo etario, entre otros criterios; velando por visibilizar la diversidad cultural del país.

Actividad 3.5: Implementar Portal Nacional en los servidores o infraestructura que designe la SVET. Asimismo, en conjunto con la Unidad de Planificación y la Unidad de informática se debe velar por su correcto funcionamiento y la información sea confiable.

Producto No. 4

Plataforma Integrada de la SVET.

Producto 4.1 Módulo de Monitoreo y Estadísticas (Delitos VET y Actividades de Prevención).

Actividad 4.1.1: Desarrollar herramientas informáticas que permitan a la SVET centralizar información sobre delitos VET y actividades de prevención (mesas de trabajo, capacitaciones, eventos UNIVET, tratamientos y cuidados médicos en clínicas, entre otros.), principalmente de las Direcciones Sustantivas como: Dirección contra la Violencia

Sexual, Dirección contra la Explotación, Dirección contra la Trata de Personas y la Dirección de Albergues Temporales; entidades gubernamentales como: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio Público -MP-, Instituto de Ciencias Forenses -INACIF- y Ministerio de Gobernación -MINGOB-; entre otras instituciones u organizaciones que así los establezca la SVET.

Actividad 4.1.2: Facilitar la generación de reportes, información, indicadores y estadísticas en materia de violencia sexual, explotación y trata de persona por género, etnia, comunidad lingüística, grupo etario, ubicación geográfica, entre otros criterios que permitan a la SVET la formulación de estrategias, planes, programas y otras intervenciones que así lo considere pertinente.

Actividad 4.1.3: Facilitar la generación de reportes e información de actividades, servicios y acciones realizadas por la SVET, principalmente de las Direcciones Sustantivas, en materia de prevención de delitos VET; por género, etnia, comunidad lingüística, grupo etario, ubicación geográfica, entre otros criterios. Asimismo, facilitar la generación de datos para el Módulo de Planificación.

Actividad 4.1.4: Integrar el Módulo de Monitoreo y Estadísticas a la Plataforma Integrada, en los servidores o infraestructura informática que designe la SVET. Asimismo, en conjunto con la Unidad de Planificación, la Unidad de Informática y las Direcciones Sustantivas se debe velar por su correcto funcionamiento y la información sea confiable.

Producto 4.2 Módulo de Planificación

Actividad 4.2.1: Desarrollar herramientas informáticas que permitan la creación de Planes Operativos Anuales -POA- de las distintas direcciones y unidades de la SVET, e Institucional; con información de metas físicas y metas financieras, resultados, productos, subproductos, insumos (catálogo de insumos del MINFIN), entre otros factores según la estructura programática de la SVET.

Actividad 4.2.2: Facilitar la modificación o ampliación de Planes Operativos Anuales según los mecanismos establecidos por la Unidad de Planificación.

Actividad 4.2.3: Desarrollar herramientas informáticas que permitan a la SVET la ejecución, seguimiento y monitoreo de los Planes Operativos Anuales, física y financieramente según las metas establecidas. Asimismo, generar indicadores de gestión y producción institucional (Ver Anexo 3), indicadores de efectividad, rendimiento y avance.

Actividad 4.2.4: Desarrollar herramientas informáticas que permitan a la SVET la generación de presupuesto y Plan Anual de Compras -PAC-, según los insumos o recursos financieros registrados en los POA.

Actividad 4.2.5: Facilitar la generación de reportes e información de los Planes Operativos Anuales de las distintas direcciones y unidades de la SVET, principalmente los descritos en el Anexo 2 y 3.

Actividad 4.2.6: Desarrollar herramientas informáticas que permitan a la SVET el registro, control y seguimiento de proyectos internos y por cooperación. Asimismo, logros, actividades realizadas, responsables, entre otros, hasta su cierre.

Actividad 4.2.7: Integrar el Módulo de Planificación a la Plataforma Integrada, en los servidores o infraestructura informática que designe la SVET. Asimismo, en conjunto con la Unidad de Planificación y la Unidad de Informática se debe velar por su correcto funcionamiento y la información sea confiable.

Producto 4.3 Módulo de Albergues

Actividad 4.3.1: Desarrollar e implementar herramientas informáticas que permitan el registro y control de ingresos, reintegros, egresos y estadías de personas en albergues a cargo de la SVET. Asimismo, registro y control de servicios, alimentos y atenciones recibidas por personal especializado (trabajadores sociales, psicólogos, médicos, entre otros.).

Actividad 4.3.2: Facilitar la generación de expediente digital de las personas albergadas; con información personal, relaciones familiares y acompañantes, recurrencia en el albergue, información de servicios y atenciones recibidas, entre otros.

Actividad 4.3.3: Facilitar la generación de reportes e información de gestión de los albergues a cargo de la SVET e información, indicadores y datos estadísticos de las personas albergadas.

Actividad 4.3.4: Integrar el Módulo de Albergues a la Plataforma Integrada, en los servidores o infraestructura informática que designe la SVET. Asimismo, en conjunto con la Unidad de Planificación, la Unidad de Informática y la Dirección de Albergues Temporales se debe velar por su correcto funcionamiento y la información sea confiable.

Producto 4.4 Módulo de Recursos Humanos

Actividad 4.4.1: Desarrollar herramientas informáticas que permitan el control y gestión interna del recurso humano de la SVET según puestos, renglones presupuestarios, fechas

de ingreso, dirección o unidad asignada. Asimismo, permitir la carga de documentos, contratos e información relevante de las personas.

Actividad 4.4.2: Facilitar la generación de expediente digital del recurso humano de la SVET; con información personal y laboral, historial, información de evaluaciones de desempeño, generación de constancias laborales, entre otros.

Actividad 4.4.3: Desarrollar e implementar herramientas informáticas que permitan el registro y gestión de permisos, ausencias, vacaciones, licencias, altas, bajas, suspensiones, sanciones, entre otros aspectos relevantes de gestión de recursos humanos.

Actividad 4.4.4: Facilitar la generación de información y reportes de recurso humano por puestos, dirección y/o unidad; altas y bajas, puestos funcionales y nominales, entre otros indicadores que establezca la SVET.

Actividad 4.4.5: Integrar el Módulo de Recursos Humanos a la Plataforma Integrada, en los servidores o infraestructura informática que designe la SVET. Asimismo, en conjunto con la Unidad de Planificación, la Unidad de Informática y la Dirección de Recursos Humanos se debe velar por su correcto funcionamiento y la información sea confiable.

Producto 4.5 Módulo de Gestión Financiera

Actividad 4.5.1: Desarrollar e implementar herramientas informáticas para la gestión y reconocimiento de gastos y ejecución del presupuesto de la SVET, según renglones del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y según el periodo fiscal.

Actividad 4.5.2: Facilitar la generación de información sobre asignación, ejecución, reserva (saldo comprometido) y disponibilidad financiera por renglón, subgrupo y grupo presupuestario.

Actividad 4.5.3: Facilitar la modificación y transferencia de saldos entre renglones presupuestarios. Así como mantener control e historial de las acciones realizadas.

Actividad 4.5.4: Desarrollar e implementar herramientas informáticas para la gestión y control de solicitudes de compra, órdenes de compra, registro de adjudicaciones, carga de facturas y cotizaciones, registro de proveedores y afectación de saldos de renglones presupuestarios (ejecución o reserva), entre otros procesos relevantes de compras.

Actividad 4.5.5: Desarrollar e implementar herramientas informáticas para la gestión y control de pagos (servicios e insumos) y afectación de saldos de renglones presupuestarios (ejecución o reserva), entre otros procesos relevantes de gastos (viáticos).



Actividad 4.5.6: Facilitar el control de compras de insumos según el Plan Anual de Compras -PAC-

Actividad 4.5.7: Facilitar la generación de información y reportes de información presupuestaria según las clasificaciones presupuestarias, periodo fiscal, tipo de gasto, entre otros. Así también, información de montos asignados, saldo comprometido, saldo ejecutado, saldo disponible, entre otros indicadores que establezca la SVET.

Actividad 4.5.8: Integrar el Módulo de Gestión Financiera a la Plataforma Integrada, en los servidores o infraestructura informática que designe la SVET. Asimismo, en conjunto con la Unidad de Planificación, la Unidad de Informática, Dirección Administrativa y la Dirección de Financiera se debe velar por su correcto funcionamiento y la información sea confiable.

Producto 4.6 Módulo de Seguridad y Administración de Sistema

Actividad 4.6.1: Desarrollar e implementar herramientas informáticas para la gestión de usuarios internos y externos, perfiles y permisos de acceso a los distintos módulos de la Plataforma Integrada y Portal Nacional. Así como mecanismos para autenticación, de preferencia con credenciales únicas (Single Sign On).

Actividad 4.6.2: Desarrollar e implementar catálogos para el Portal Nacional y Plataforma Integrada, que facilite la administración del sistema por parte de la SVET y garantice la estandarización de datos de los distintos módulos.

Actividad 4.6.3: Integrar el Módulo de Seguridad y Administración de Sistema a la Plataforma Integrada, en los servidores o infraestructura informática que designe la SVET. Asimismo, en conjunto con la Unidad de Planificación y la Unidad de Informática se debe velar por su correcto funcionamiento, administración, aseguramiento, integridad y confiabilidad de la información.

5. Implementación de plataforma para Inteligencia de Negocio

Actividad 5.1: Diseñar e implementar plataforma Big Data para inteligencia de negocio con fuentes de datos de delitos VET y actividades de prevención, principalmente de Direcciones Sustantivas.

Actividad 5.2: Facilitar procesos de extracción, transformación y carga de datos (ETL) de distintas fuentes de datos, principalmente de datos del Portal Nacional, de la Plataforma Integrada, de hojas de cálculo, de archivos con formato abierto (caso, txt, etc.), entre otros.

Actividad 5.3. Diseñar y facilitar el acceso de información estadística e indicadores en tablero gerencial, a partir del análisis de información de datos de la Plataforma Big Data.

Producto 6. Capacitaciones y documentación

Actividad 6.1: Capacitación a usuarios. El contratista adjudicatario deberá brindar capacitación a los usuarios que designe la SVET en cuanto al uso del Portal Nacional y la Plataforma Integrada.

Actividad 6.2: Capacitación a personal técnico: El contratista adjudicatario deberá realizar la transferencia de conocimiento a personal técnico, en cuanto a la administración del Portal y la Plataforma Integrada. Asimismo, implementación, configuración y mecanismos para mantenimiento y solución de problemas de los aplicativos.

Actividad 6.3: Elaboración de manual técnico y de usuario. Los documentos a desarrollar deben cumplir con las siguientes especificaciones: a) El manual técnico debe contener información sobre los recursos utilizados en el desarrollo de los aplicativos y una descripción detallada de las características físicas y técnicas de cada elemento para que la Unidad de Informática de la SVET pueda darle mantenimiento al sistema. b) El manual de usuario, debe tener información para instruir al usuario en el uso de los aplicativos y las posibles soluciones a problemas que puedan surgir en la operación.

Actividad 6.4: Proporcionar códigos fuente. El contratista adjudicatario deberá proporcionar los códigos fuente de los aplicativos desarrollados e implementados.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A DESARROLLAR

Dentro de las actividades que deberá desarrollar están las siguientes:

- a) Elaborar y presentar un Plan de trabajo y cronograma para el desarrollo, implementación, instalación y capacitaciones.
- b) Calendarizar y realizar reuniones con autoridades e integrantes de equipos para seguimiento, presentar y validar avances, etc. Mantener comunicación constante y compromisos con los usuarios.
- c) Acompañamiento técnico y liderazgo en todas las actividades que se realicen y estén relacionadas con los objetivos de la consultoría, especialmente en la coordinación de actividades con las unidades técnicas relacionados para el cumplimiento de la presente consultoría.

- d) Acompañamiento al registro de información por mes desde la puesta en funcionamiento del aplicativo, con pruebas de reporte y la realización de los ajustes necesarios.
- e) Presentación de informes escritos periódicos de actividades o de asistencia a actividades; o cuando sea requerido por autoridades de SVET y Fundación Sobrevivientes.
- f) Asistir a las reuniones cuando sean convocados.
- g) Formación a usuarios y personal técnico.

REQUISITOS DE LOS(AS) INTERESADOS (AS):

Podrán presentar ofertas para la adjudicación del contrato, las personas jurídicas e individuales, a título personal o en agrupación, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, y se acredite debidamente mediante la habilitación empresarial o profesional exigible.

Perfil Académico y Profesional:

- Empresas o firmas consultoras especializadas en desarrollo de soluciones y aplicaciones informáticas a la medida, formalmente constituidas.
- Equipos Multidisciplinarios con profesionales en Ingeniería de Sistemas y ciencias de la computación, de preferencia con maestría o especialización en desarrollo de sistemas integrados de gestión administrativa.
- Experiencia demostrable en procesos de desarrollo e implementación de sistemas informáticos de planificación de recursos (ERP) a la medida, para ello, los/as interesados/as deberán proporcionar un listado de contactos de organizaciones o empresas las que se ha prestado servicios similares.
- Se valorará positivamente la experiencia comprobable de prestación de servicios a entidades gubernamentales y a entidades sin ánimo de lucro.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados deberán presentar sus propuestas al menos con el siguiente contenido:

Oferta técnica:

- Propuesta tecnológica que responda a los requerimientos y productos definidos

en estos TdR, Esta debe especificar la base tecnológica (lenguaje de programación, bases de datos, etc.) que se propone utilizar para el desarrollo y programación, detallando los beneficios y características de seguridad e integridad de la información.

- Requerimientos tecnológicos para la instalación y funcionamiento.
- Términos y condiciones legales que apliquen sobre el desarrollo, actualizaciones y mantenimientos.
- Garantía de la consultoría, tiempo y mecanismos de capacitación, soporte y acompañamiento para su implementación.
- Servicio de soporte una vez terminada el plazo de garantía.
- Otras condiciones no definidas en estos términos de referencia, que afecten la implementación o el funcionamiento del sistema.
- Perfil de los profesionales asignados a la consultoría.
- Cronograma estimado de Trabajo.

Propuesta Económica

Precio del diseño, desarrollo e implementación del Portal, incluido IVA. La propuesta deberá estar acompañada del RTU actualizado.

La oferta seleccionada, deberá aportar los siguientes documentos para la formalización del contrato:

- Inscripción en el Registro Mercantil y Patente de comercio
- Copia de DPI del representante legal

Las propuestas junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse en formato PDF. Es deseable que las propuestas incluyan un índice o tabla de contenido donde se indiquen los documentos que las componen.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas recibidas se valorarán con una puntuación total máxima de 100 puntos, distribuidos así:

Propuesta Técnica y funcionalidad	25 puntos
Experiencia en diseño y configuración de aplicativos corporativos a la medida	25 puntos
Equipo consultor propuesto para la consultoría	10 puntos
Propuesta económica	25 puntos
Entrevista comercial	15 puntos



Propuesta Técnica

Se valorará la funcionalidad del sistema en relación con los siguientes aspectos:

- **Características técnicas de la aplicación:** Se valorará la base tecnológica en la que se propone el diseño del portal. Especificación de todos los aspectos técnicos de lenguaje, base de datos, administración, seguridad y requerimientos de software del aplicativo.
- **Gestión de informes y reportería:** Se evaluará la propuesta de reportería que ofrece la solución que se propone implementar a través de la pantalla, en impreso y en archivo digital. Los factores de evaluación serán: formatos de salida, capacidad de incluir distintos elementos gráficos y de análisis de información,
- **Garantía:** Número de meses de soporte post-venta.
- **Independencia y soporte postventa:** Capacidad de administración y autogestión del portal, así como los costos de soporte y mantenimiento una vez se termina el tiempo de garantía.
- **Experiencia en proyectos similares:** Se valorará la implementación de soluciones informáticas a la medida en desarrollo de sistemas integrados de gestión administrativa, data management y/o aplicativos Moodle, acreditadas documentalmente con certificados comerciales de los clientes.
Las propuestas deberán presentar un listado de las organizaciones o empresas en las que el proponente haya implementado soluciones informáticas a la medida.
El listado deberá contener:
 - Nombre o razón social
 - fecha del contrato
 - nombre del supervisor del contrato
 - datos de contacto: (teléfono y correo electrónico).

Se valorará positivamente la experiencia en instituciones gubernamentales o entidades sin ánimo de lucro.

Equipo Consultor propuesto:

Se evaluará la composición del equipo que proponen para el desarrollo, para ello se tendrá en cuenta las áreas de especialización y el grado de experiencia en proyectos similares.

Evaluación económica

El precio de la propuesta deberá contener el IVA y tendrá un peso de 25%. Para su valoración se realizará mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio oferta económica más baja} * 25 \text{ puntos}}{\text{Precio de oferta evaluada}}$$

NOTA: Para el proceso de valoración no serán tomadas en cuenta aquellas propuestas que superen en 25% o, que sean menores al 80% del promedio de ofertas recibidas.

Entrevista Comercial

Serán convocadas a entrevista los oferentes que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 60 puntos en la valoración técnica y económica de sus propuestas. La Entrevista tendrán un peso del 15% del total del proceso de selección.

FORMA DE PAGO:

El pago del desarrollo informático se realizará a la entrega de los informes que acreditan **la realización de los módulos indicados en el apartado de Productos de estos TDR según** las especificaciones y requerimientos técnicos anexos, y de la siguiente forma:

Descripción	Porcentaje
Producto 1: Plan y cronograma de trabajo	5%
Producto 2: Análisis de especificaciones y requisitos de software para el Portal Nacional Sobre Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Persona en Guatemala y Plataforma Integrada	5 %
Producto 3: Portal Nacional Sobre Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Persona en Guatemala	10%
Producto 4.1: Módulo de Monitoreo y Estadísticas	10%
Producto 4.2: Módulo de Planificación	10%
Producto 4.3: Módulo de Albergues	10%
Producto 4.4: Módulo de Recursos Humanos	10%
Producto 4.5: Módulo de Gestión Financiera	10%
Producto 4.6: Módulo de Seguridad y Administración de Sistema	10%
Producto 5: Implementación de plataforma para Inteligencia de Negocio	10%
Producto 6: Capacitaciones y documentación	10%
IMPLEMENTACIÓN TOTAL	100%

Para la realización de cada pago, el contratista deberá entregar los productos con los manuales y las pruebas de uso que confirman su funcionamiento y respuesta a los requerimientos definidos por la SVET, para lo cual será necesario el levantamiento de acta correspondiente con la validación de la Fundación Sobrevivientes.

De requerir gastos por viáticos, estos deben de solicitarse a la Fundación Sobrevivientes que valorará el gasto y gestionará el pago según sus procedimientos internos.

PERIODO DE CONTRATACIÓN

La duración de la consultoría tendrá como plazo de realización del 10 de abril al 30 de diciembre del año 2023.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados en presentar sus propuestas comerciales deberán enviar su oferta técnica y oferta económica en formato pdf hasta del jueves 16 al martes 28 de marzo del 2023 a la dirección electrónica talento.humano@sobrevivientes.org En caso de tener alguna consulta técnica deberá ser dirigida por escrito al correo: f.sobrevivientes31@gmail.com y consulta administrativa al correo f.sobrevivientes03@gmail.com Indicando en el asunto, y la consultoría a la que aplica.

RÉGIMEN LEGAL

El contrato se regirá en general por las disposiciones (comerciales, civiles, laborales)⁴ de la ley guatemalteca, las demás normas que las regulen, complementen o modifican y las condiciones específicas.

PROPIEDAD Y USO DE LOS PRODUCTOS

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma originada en razón del presente contrato son de propiedad del Contratante, la cual es titular de derechos patrimoniales. El contratista entiende y acepta que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de ejecución de este contrato son de propiedad exclusiva de la entidad que las facilite y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

CONFIDENCIALIDAD

La empresa contratada guardará confidencialidad sobre la información que obtenga en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato, por lo que se compromete a que cualquier información directa o indirectamente recibida, será tratada como confidencial, no pudiendo ser revelada ni cedida a un tercero sin la autorización escrita del Contratante.

⁴ Escoger según la ley que aplique el tipo de contratación.

ANEXOS

Anexo 1. Especificaciones Técnicas para Desarrollo de Sistemas

- Motor de base de datos SQL para almacenamiento de información de la aplicación.
- El Portal Nacional y la Plataforma Integrada debe ser desarrollada de preferencia sobre con tecnologías **Open Source**.
- La arquitectura del sistema debe permitir su escalabilidad para nuevos módulos o la modificación de los actuales.
- Los aplicativos que se desarrollen e implementen pueden utilizar las siguientes tecnologías:
 - React
 - Angular
 - Typescript
 - Javascript
 - .Net
 - Spring Boot
 - Java
 - C#
 - Python
 - PHP
 - MySQL
 - PostgreSQL
 - SQL Server
- El desarrollo debe cumplir con los estándares de desarrollo de la SVET.
- La plataforma Big Data debe generar el menor impacto posible sobre bases de datos transaccionales y de preferencia en hora inhábiles. De preferencia, que existan procesos automatizados.

Anexo 2. Indicadores cualitativos y cuantitativos incluidos en el Plan Nacional de Prevención.

- Número de personas formadas e informadas por género
- Número de personas formadas e informadas por grupo etario
- Número de personas formadas e informadas por pertenencia étnica
- Número de personas formadas e informadas por idioma (comunidad lingüística)
- Número de personas con discapacidad formadas e informadas
- Número de municipios visitados
- Número de comunidades visitadas

Anexo 3. Indicadores de gestión y producción institucional

- Número de herramientas implementadas para la generación de respuestas eficaces.
- Número de mecanismos implementados apropiados para la prevención y reducción de los factores de riesgo que facilitan la violencia sexual, explotación y trata de personas.
- Número de personas formadas e informadas para la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas.
- Número de niños, niñas y adolescentes formados e informados para la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas.
- Número de adultos formados, informados y sensibilizados para la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas.
- Número de mujeres formadas e informadas para la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas.
- Número de servicios prestados a cada víctima directa e indirecta.
- Número de entidades públicas capacitadas en materia de violencia sexual, explotación y trata de personas.
- Número de entidades públicas asesoradas en materia de violencia sexual, explotación y trata de personas.

Anexo 4. Otras funcionalidades requeridas

- Implementar notificaciones por correo electrónico, según sea pertinente.
- Implementar bitácoras de acceso a los distintos módulos de la Plataforma Integrada.
- Implementar herramientas informáticas que permitan generar métricas sobre el acceso y uso del Portal Nacional.



SECRETARÍA CONTRA
LA VIOLENCIA SEXUAL,
EXPLOTACIÓN Y TRATA
DE PERSONAS



- Implementar medidas de seguridad para garantizar el acceso a la Plataforma Integrada a usuarios autorizados por la SVET.
- Garantizar la integridad de la información y su persistencia a través del tiempo.
- Garantizar la escalabilidad de la Plataforma Integrada para nuevos módulos y funcionalidades.
- Otras funcionalidades que permitan alcanzar eficazmente los objetivos de la Consultoría.

**TALENTO HUMANO
FUNDACION SOBREVIVIENTES**